

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES
17 DE FEBRERO DE 2014.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JUAN N. SILVA MEZA

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

AUSENTE: SEÑOR MINISTRO:

SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 10:50 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne en la que, conforme a lo previsto en el punto sexto del acuerdo número 1/2014 de 3 de enero de 2014 del Tribunal Pleno, habrá de seleccionarse al Consejero de la Judicatura Federal que ocupará el cargo del 24 de febrero de 2014 al 23 de febrero de 2019.

Vamos a esperar el ingreso de los candidatos, para que enseguida el secretario general de acuerdos dé lectura a las reglas aprobadas en la sesión privada, celebrada el 10 de febrero de 2014.

Proceda, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Las reglas para desarrollar la sesión pública solemne del día de hoy, son las siguientes:

1. El secretario general de acuerdos ingresará, en una urna transparente, una tarjeta blanca doblada con el nombre de cada uno de los candidatos y enseguida pasará al lugar de cada uno de los Ministros para que extraigan de dicha urna una tarjeta.

2. A continuación, el secretario general de acuerdos preguntará a cada Ministro el nombre del aspirante anotado en la tarjeta que extrajeron de la urna y, a petición del señor Ministro Presidente, dará lectura al listado en el que se indique el nombre de cada uno de los candidatos y del Ministro al que respectivamente le corresponda formular la o las preguntas.

3. Los candidatos comparecerán en estricto orden alfabético en un tiempo máximo de cinco minutos ante el Tribunal Pleno, con el objeto de exponer los puntos que consideren más destacados de su plan de trabajo.

4. Al concluir cada exposición, el Ministro al que corresponda, en los términos del mencionado sorteo, formulará al candidato la o las preguntas relacionadas con lo indicado en su plan de trabajo, las cuales deberá responder en un tiempo de hasta cinco minutos.

Concluidas las comparecencias, la votación referida en el numeral 4, del punto sexto, del acuerdo general plenario 1/2014 se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. El secretario general de acuerdos entregará a cada uno de los Ministros tarjetón amarillo previamente sellado por la Secretaría de la Presidencia, para indicar el nombre de los tres aspirantes de su preferencia.
2. Cada Ministro entregará al secretario general de acuerdos el referido tarjetón con el nombre de los tres aspirantes de su preferencia.
3. A su vez, el secretario general de acuerdos entregará a cada uno de los Ministros lista con 12 columnas para reflejar la votación que se dé con motivo de la lectura de cada uno de los tarjetones amarillos, así como el total de los votos obtenidos por candidato.
4. El Ministro Presidente designará como escrutadores a los Ministros Presidentes de la Primera y de la Segunda Salas de este Alto Tribunal.
5. El secretario general de acuerdos una vez que cuente los tarjetones amarillos entregados por cada uno de los Ministros, los revolverá, los identificará numéricamente y los irá entregando en orden y de forma alterna a cada uno de los Ministros escrutadores informando en voz alta el número del tarjetón entregado al escrutador.
6. Cada uno de los Ministros escrutadores alternadamente, dará lectura a los nombres de los tres aspirantes señalados en cada uno de los tarjetones amarillos entregados por los Ministros, uno de los Ministros escrutadores leerá el número y el nombre del candidato, el otro Ministro volverá a leerlo.

7. Al concluir el registro de los votos señalados en los tarjetones amarillos, el secretario general de acuerdos verificará los resultados obtenidos y leerá los nombres de los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos.

8. La votación oficial la llevará el secretario general de acuerdos, debiendo tomarse en cuenta que la votación plasmada en el sistema informático es únicamente de apoyo.

9. En caso de que exista un empate para ocupar alguno de los últimos lugares de los tres de la lista respectiva, se procederá en los siguientes términos:

9.1 El secretario general de acuerdos informará al Ministro Presidente los aspirantes que participarán en la siguiente ronda de votación y el número de lugares de los tres por los que deberá votarse.

9.2 El secretario general de acuerdos entregará a los Ministros hoja en color azul e indicará los candidatos que hayan empatado.

9.3 A continuación, dará lectura a los nombres de los candidatos que se encuentren empatados para ocupar alguno de los tres lugares y mencionará el número de votos que pueden emitirse en esta lista.

9.4 Para llevar a cabo la votación respectiva, en la hoja de color azul, cada uno de los señores Ministros escribirá él o los nombres de los candidatos de su preferencia que hagan falta para integrar la lista de los tres candidatos.

9.5 A continuación, se seguirán en lo conducente las reglas 6 y 7.

9.6 Si con posterioridad al desarrollo de esta ronda de votación prevalece un empate para ocupar alguno o algunos de los últimos de los tres lugares, se llevarán a cabo las rondas necesarias para el desempate, aplicando en lo conducente las reglas 9.1 y 9.5.

10. A petición del señor Ministro Presidente, el secretario general de acuerdos dará lectura a la terna de los candidatos, por orden alfabético del primer apellido, en términos del numeral 5, del punto sexto, del acuerdo general plenario 1/2014 y repartirá tarjeta color blanca a cada uno de los señores Ministros.

11. Cada uno de los señores Ministros entregará al secretario general de acuerdos, para ser depositada en una urna transparente, la tarjeta blanca doblada en la que indique el nombre del candidato que conforme a su criterio deba ser designado para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal.

12. El señor Ministro Presidente designará como escrutadores a los señores Ministros Presidentes de la Primera y de la Segunda Salas de este Alto Tribunal.

13. El secretario general de acuerdos entregará la urna a los señores Ministros escrutadores, los cuales extraerán de ésta sucesivamente cada una de las tarjetas; darán lectura en voz alta a cada una de ellas y la entregarán al secretario general de acuerdos, quien las colocará sobre la mesa, de manera ordenada, por nombres.

14. Una vez ordenadas las tarjetas por nombres, el secretario general de acuerdos informará, en voz alta, cuántos votos obtuvo cada uno de los candidatos.

15. Si un candidato alcanza ocho votos o más, automáticamente obtiene el derecho a ser designado Consejero, y por tanto, el proceso de selección se dará por concluido.

16. En términos de lo previsto en el inciso f) del numeral 6 del punto sexto del acuerdo general plenario 1/2014, en el caso de que ninguno de los tres candidatos alcance la mayoría calificada de ocho votos o más, pero diferente número de votos cada uno, el secretario general de acuerdos entregará una tarjeta a cada señor Ministro para elegir dentro de los dos candidatos que hayan obtenido los dos números mayores de votos.

17. En términos de lo previsto en el inciso g) del numeral 6 del referido punto sexto, en el caso de que ninguno de los candidatos alcance la mayoría calificada de ocho votos, uno tenga mayoría relativa y los otros dos empaten, el secretario general de acuerdos entregará una tarjeta a cada señor Ministro para el desempate. Esta votación solo tendrá esa finalidad.

18. Una vez conocido el resultado del desempate, se entregará una tarjeta blanca a cada señor Ministro para elegir al Consejero entre el candidato que obtuvo mayoría relativa y el ganador del desempate.

19. En términos de lo previsto en el inciso i) del numeral 6 del referido punto sexto, en el supuesto de que ninguno de los dos candidatos que participen en la última etapa o tenga una mayoría de

ocho votos, se realizarán las votaciones que resulten necesarias para alcanzar dicha votación.

20. Una vez que alguno de los candidatos obtenga ocho votos o más, el señor Ministro Presidente realizará la declaratoria respectiva y tomará la protesta al Consejero de la Judicatura Federal que ocupará el cargo del veinticuatro de febrero de dos mil catorce al veintitrés de febrero de dos mil diecinueve.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor secretario. Le ruego proceda a ingresar a la urna la tarjeta doblada con cada uno de los nombres de los señores Ministros para que extraigan una tarjeta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

1. CÁRDENAS RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER
2. CASTAÑÓN LEÓN WILFRIDO
3. CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO
4. MARTÍNEZ ANDREU ERNESTO
5. MERCADO LÓPEZ HÉCTOR ARTURO
6. MEZA FONSECA EMMA
7. PIÑA HERNÁNDEZ NORMA LUCÍA
8. RONZON SEVILLA CARLOS
9. TAFOYA HERNÁNDEZ J. GUADALUPE
10. TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: MEZA FONSECA EMMA.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: TAFOYA HERNÁNDEZ J. GUADALUPE.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: RONZON SEVILLA CARLOS.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: CÁRDENAS RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: MARTÍNEZ ANDREU ERNESTO.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: MERCADO LÓPEZ HÉCTOR ARTURO.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: PIÑA HERNÁNDEZ NORMA LUCÍA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE SILVA MEZA: CASTAÑÓN LEÓN WILFRIDO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito dar lectura a la lista derivada de este sorteo.

1. CÁRDENAS RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER, corresponde al señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, formular la pregunta o las preguntas respectivas.

2. CASTAÑÓN LEÓN WILFRIDO, corresponde al señor Ministro Juan Silva Meza.

3. CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO, corresponde al señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.
4. MARTÍNEZ ANDREU ERNESTO, corresponde al señor Ministro Luis María Aguilar Morales.
5. MERCADO LÓPEZ HÉCTOR ARTURO, corresponde a la señora Ministra Olga María Sánchez Cordero de García Villegas.
6. MEZA FONSECA EMMA, corresponde al señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.
7. PIÑA HERNÁNDEZ NORMA LUCÍA, corresponde al señor Ministro Alberto Pérez Dayán.
8. RONZON SEVILLA CARLOS, corresponde al señor Ministro José Fernando Franco González Salas.
9. TAFOYA HERNÁNDEZ J. GUADALUPE, corresponde al señor Ministro José Ramón Cossío Díaz.
10. TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA, corresponde a la señora Ministra Margarita Luna Ramos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor secretario. Le ruego llamar a cada uno de los candidatos en estricto orden alfabético, para que expongan los puntos destacados de su plan de trabajo en un tiempo máximo de cinco minutos para que, inmediatamente después al concluir su exposición, el señor o señora Ministra al que le corresponda, formule la pregunta o las preguntas respectivas a cada candidato. Proceda, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Se llama, por favor, al señor magistrado Cárdenas Ramírez Francisco Javier.

SEÑOR MAGISTRADO CÁRDENAS RAMÍREZ: Señor Ministro Presidente, con su venia. Señoras Ministras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas y magistrados que hoy tenemos el honor de participar en este proceso, buen día tengan todos ustedes.

Sin lugar a dudas este es el proceso más relevante en el que he participado, pues llegar a ser Consejero me permitiría ejercer mis convicciones de ayudar y apoyar a mis compañeros jueces y magistrados desde el órgano colegiado de dirección y gobierno judicial.

Propongo trabajar en cuatro pilares: el primero, del acto de autonomía e independencia judicial; el segundo, relativo a la carrera judicial; el tercero, del servicio público de impartición de justicia y acceso a la justicia; el cuarto, al cual he dedicado la mayor parte, igualdad de género en el Poder Judicial de la Federación.

La igualdad de género es un tema que el Estado Mexicano está impulsando a través de sus instituciones, y se deben fortalecer las acciones que se han emprendido y continuar con la visión y rectoría de este Alto Tribunal, como lo ha hecho la Presidenta del Comité Interinstitucional en la Materia.

Las acciones afirmativas son herramientas que utilizan y recomiendan las organizaciones internacionales para equilibrar la desigualdad en las instituciones; en este caso, en materia de género, es necesario implementar ciertas acciones y propongo dos inmediatas:

La primera, consiste en un concurso de oposición sólo para mujeres, donde participen talentos de la Suprema Corte, el Consejo, incluyendo a personal de los órganos jurisdiccionales y el Tribunal Electoral; la segunda, serán en el tema de adscripciones y readscripciones en el que, por el período de un año, exclusivamente, el Consejo dé preferencia a las solicitudes de las juzgadoras, así lograremos una estabilidad y equilibrio importante, creando condiciones idóneas para las mujeres en la participación de los concursos.

Otra acción más es la creación de la Unidad de Igualdad de Género del Consejo, hoy solamente dirección de área. Los datos oficiales informan de un ejercicio importante en el curso que ejercen, requiere de expertos en políticas públicas que diseñen programas efectivos en la materia.

El pilar de autonomía e independencia judicial propone que el Consejo atienda de manera cercana a los juzgadores, es un compromiso que reafirmo ante este Máximo Tribunal. De ser favorecido implementaré reuniones de trabajo con los juzgadores, considerándolos en las decisiones que se tomen y que impacten directamente a ellos, ya sean decisiones a nivel nacional, de circuito, de región, de materia, etcétera, además apoyarlos en las áreas que cuenta el Consejo con capacitación y manejo de comunicaciones, boletines y medios de información que permitan la transparencia de las actuaciones, así como en el protocolo de seguridad para los juzgadores.

En carrera judicial es importante impulsar la capacitación para los juzgadores con becas y estancias en el extranjero, capacitación y administración, dirección y manejo de personal particulares, y de

profesionalizar al personal que no es de carrera judicial. Así, siguiendo la política de importancia que ha dado la Suprema Corte ante el histórico reconocimiento internacional reciente, deberán continuarse programas de capacitación en derechos humanos con la rectoría y visión de este Máximo Tribunal, ahora con mayor atención a casos prácticos nacionales. Es urgente que se evalúen y rediseñen las medidas de desempeño de los titulares y órganos jurisdiccionales, pues es necesario atender a circunstancias especiales que permitan una política clara y definida; el servicio de impartición de justicia como esencial del Estado contemporáneo es la labor más noble del Estado Mexicano, es una labor que se vive por vocación.

He dedicado un pilar especial y al respecto propongo: primero, mejorar las condiciones que guardan las instalaciones de los órganos jurisdiccionales. Pugnar por espacios cuyo estándar sea digno del actuar de los juzgadores para lograr la certificación y servicio como en otras instituciones e incluso consultando a los usuarios para obtener una mejoría más efectiva; segundo, capacitar a los servidores públicos, concurso y de atención al justiciable. ¿Cómo debe ser el trato?, ¿qué papel queremos en la sociedad?, sensibilizarlos en los asuntos que tienen para fortalecer su vocación al servicio.

Señoras Ministras y señores Ministros, de ser favorecido actuaré en un debate serio institucional en el Pleno del Consejo y en las comisiones respectivas. Es mi convicción y mi compromiso con mi país y con cada uno de ustedes. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Corresponde hacer uso de la palabra al señor Ministro Arturo Zaldívar.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Gracias, señor Ministro Presidente. Señor magistrado, primeramente lo felicito por su trayectoria, por llegar a esta etapa en este concurso y por su plan de trabajo, sobre todo, por la filosofía que subyace en él, y en relación con ello tendría el siguiente cuestionamiento a efecto de conocer un poco más su punto de vista.

En términos generales, porque el tiempo no nos permite otra manera, me gustaría que usted profundizara sobre ¿cuál debe ser, en su opinión, la filosofía que debe tener un Consejero en relación con jueces y magistrados? ¿cuál debe ser el perfil que usted considera que debe tener un Consejero a efecto de lograr, de la mejor manera, esta función?; y si el tiempo se lo permite, ¿cuál es su visión de la relación que debe tener el Consejo de la Judicatura con la Suprema Corte? Gracias, anticipadas.

SEÑOR MAGISTRADO CÁRDENAS RAMÍREZ: Muy amable señor Ministro. Primero, la filosofía es parte de la carrera judicial que nos ha nutrido en tantos años a muchos servidores del Poder Judicial, a partir del Máximo Tribunal de Justicia. Esta filosofía es que sea un carácter prudente, que convoque estas relaciones directas, porque una planeación de una política judicial implica conocer un medio justificado y un fin que nos lleve a ese puerto.

Finalmente, esos ejemplos que hemos acumulado durante tantos años en el Poder Judicial, en diferentes aspectos, con los ejemplos de las señoras Ministras, de los señores Ministros, durante varias generaciones, me parece que es una claridad el camino que hemos tenido cruzado en tantos años. Tenemos ejemplo de muchos juzgadores actuales que inyectan y proyectan esa serenidad y que

uno lo retoma, esa relación directa con el Máximo Tribunal es de confianza, una interrelación; no puede haber una unidad institucional tan progresiva si no tenemos esta interrelación con respecto al Máximo Tribunal y a los órganos jurisdiccionales, a los titulares, a las titulares, y por eso en esta filosofía hemos insistido en esta equidad de género en el Poder Judicial Federal.

Solamente con esta cercanía, con esta forma de hablar, como hablamos los juzgadores de manera franca y directa, con un lenguaje sin ninguna cortapisa, es la seguridad que tenemos que proyectar a México en el seno interno, en el Máximo Tribunal, también en los órganos jurisdiccionales, y algo que, para mí, en los años de maestro que he tenido en el Instituto es fundamental para las nuevas generaciones, la certeza confiable de un consejero, y además que actúe en una planificación y que esté revisando constantemente los proyectos, una parte fundamental es el presupuesto, también, tendríamos manera de tener resultados directamente en el seno del Consejo, que se proyecte directamente con la Suprema Corte, con los órganos jurisdiccionales, y una parte fundamental, señor Ministro, es la sociedad a quien le debemos.

Hoy en día hay muchos cuestionamientos, por eso invoco mucho en esta filosofía los medios de comunicación, que haya una transparencia, que tengamos la asesoría adecuada para encontrar los casos relevantes, pero es una parte fundamental, insisto, la cercanía y que se escuche a los juzgadores; de esta manera los resultados van a ser muy cercanos y constantes con el Máximo Tribunal. La unidad, como he insistido, es básica en este momento, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro Zaldívar. Continuamos, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde ahora al señor magistrado Wilfrido Castañón León.

SEÑOR MAGISTRADO CASTAÑÓN LEÓN: Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras Ministras, señores Ministros. Voy a darle prioridad a un tema que me ha preocupado profundamente desde el ángulo de vista externo del Consejo de la Judicatura, y va relacionado precisamente con la interacción del Consejo de la Judicatura Federal con la Suprema Corte de Justicia de la Nación. He percibido una disonancia entre ambos órganos que ha provocado, precisamente, grandes problemas, sobre todo con los jueces y magistrados a quienes van dirigidos los acuerdos que emite el Consejo de la Judicatura.

Considero que sería mi prioridad buscar un consenso de los acuerdos que emite el Consejo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con los magistrados federales y con los jueces federales; podría darse la hipótesis de que se alegara que se violaría la independencia de los Consejeros de la Judicatura Federal, no lo considero de esa manera, la disposición tutelada en el artículo 100 constitucional no se vería afectada en ninguna manera, sobre todo en estos tiempos que a nivel nacional se han alcanzado, mediante el consenso, grandes acuerdos de carácter nacional. Por eso, buscaría, teniendo cerca de veinticuatro años de servicio como

magistrado federal, un consenso para que se lograra un puente definitivo entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura para que se emitieran acuerdos de carácter conjuntos; de esta manera se legitimaría con mayor medida el Consejo de la Judicatura Federal y los acuerdos que se emitieran tuvieran precisamente una aceptación absoluta del propio gremio. Los jueces y magistrados debemos participar en este tipo de acuerdos correspondientes.

También propongo el cambio del sistema de designación de jueces y magistrados. Ya se demostró evidentemente la ineficacia del sistema actual en cuanto a la primera etapa, fueron nulificados ya dos concursos de oposición en detrimento de quienes han concursado en esa medida, además exige un procedimiento de carácter oral que creo no es la virtud del secretario ni del secretario de estudio y cuenta que va a presentar ese examen porque ellos hablan a través de sus sentencias.

Considero también, señores Ministros, que en este sistema de elección de jueces y magistrados, definitivamente no se está viendo la honorabilidad personal del sustentante, y las virtudes que éste puede tener sobre todo en estos tiempos en que encontramos cuestionados los jueces federales, creo que debe de ser un renglón trascendental importante ver precisamente las virtudes que tienen los juzgadores federales. Soy un convencido de que esa honorabilidad de los sustentantes la conocen directamente los señores Ministros, los señores jueces, los señores magistrados con quienes trabajan; y podría darse la hipótesis, como sucedió en el año de dos mil trece en los concursos de oposición abiertos, que se buscara el aval del Ministro, el aval del juez, el aval del magistrado,

en cuanto a la conducta indeleble que debe de tener el juzgador en la impartición de la justicia correspondiente.

También propongo, en mi plan de trabajo, que se implanten cursos de capacitación a los jueces y magistrados; pienso que dos al año de manera obligatoria con un grupo selecto para el efecto de que tengan un contacto directo, evidentemente, con los sustentantes correspondientes.

Hay un renglón que creo, y hay Ministros que lo han intentado y no se ha logrado y ojalá que yo lo pudiera hacer en ese sentido, que se obtenga una póliza de gastos médicos mayores totalmente pagada por el Consejo y el chofer a los magistrados que se jubilan, alguno de ustedes me podría decir ¿de dónde vamos a pagar el dinero? Creo que haciendo una revisión de las secretarías, de las direcciones generales que tiene el Consejo que son diecinueve, y me tomé la tarea de revisarlas y vi que muchas facultades propias de todas estas direcciones se entrelazan y podría, en un momento dado, provocarse una reducción o una unión de esas facultades en alguna de ellas; podría poner muchos ejemplos, por ejemplo: la Contraloría General de la Federación, la de Responsabilidades y la de Auditoría, tienen funciones, diría, iguales que podrían, en un momento dado, haciendo un estudio conjunto y en esos acuerdos consensados con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, alcanzar precisamente los anhelos que se necesitan en el Poder Judicial Federal. Muchas gracias, señores Ministros.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A usted, señor magistrado. Me corresponde, a mí, formularle una pregunta. Más que una pregunta sería también profundizar sobre parte destacada ahora de su exposición y de sus trabajos, precisamente el mejoramiento, el

fortalecimiento de los sistemas de selección de jueces y magistrados. Señala algunos inconvenientes actuales, quisiera que comenzara con ello, pero que me repartiera el tiempo en los temas disciplinarios. ¿Cuál sería una percepción en relación con ello?

SEÑOR MAGISTRADO CASTAÑÓN LEÓN: Toqué el tema de la selección de los jueces y magistrados federales, y precisamente mi objetivo es criticar el sistema que tenemos actual, creo que ya fue superado por los problemas que se aquejan; pienso que para ser un juzgador federal se requiere una fortaleza férrea en cuanto a los principios fundamentales o virtudes que debe de tener un juzgador, pienso y amplío en ese sentido, y considero que tenemos que meter a los sustentantes a cursos con el objetivo de que se les dé toda la enseñanza del Poder Judicial Federal, ética, etcétera.

En diferentes países, señor Presidente, hay cursos hasta de treinta y dos meses para los jueces que aspiran precisamente a ese cargo, y hay una serie de materias que provocan una probidad absoluta en los sustentantes; recordemos –pienso– de que el juez federal es el primero que inicia en la carrera, ya cuando vamos a ser magistrados federales, ya tenemos probada la honestidad personal. Creo que hay un 50% de la capacidad y un 50% de la honorabilidad en el sustentante respectivo.

Con relación a la disciplina, señor Presidente, creo que es un tema muy interesante, sobre todo con la promoción de las quejas administrativas que aquejan a todos los órganos de justicia. Hemos tenido la fortuna de tener a un Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha hecho verdaderamente un esfuerzo para que no trasciendan aquellas quejas administrativas que son puros cuestionamientos de carácter jurídico. Se ha generado un

verdadero filtro y eso le ha generado una tranquilidad precisamente al Poder Judicial y a los jueces para trabajar precisamente con mayor amplitud, ¿qué quiero decir con esto? Porque en las quejas administrativas, generalmente, por disposición del Consejo, se presumen ciertos todos los hechos no contestados en la misma, y esto provoca mucho tiempo para contestar una queja que a lo mejor va a ser notoriamente infundada.

Propongo muchas cuestiones en el aspecto de disciplina, no considero apto el que no pueda generarse el desistimiento de una queja administrativa, ratificada expresamente por la comisión respectiva, parece ser que se va a investigar la conducta del juez y del magistrado, cuando puede ser evidente la notoria improcedencia de la queja que se sustente al respecto.

Pienso también, señores Ministros, que debe proceder el recurso a revisión, no sólo contra la remoción, adscripción de los juzgadores, tanto duele una sanción de carácter privado, como una sanción de carácter público, y no advierto razón alguna por la que no puedan ser revisables esas sanciones, aunque son pequeñas o las suspensiones para el efecto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación conozca; al menos en mí sería tan impactante una resolución que me privara de mi puesto o aquella que me provocara una sanción de una amonestación de carácter privado, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor magistrado Castañón León.

SEÑOR MAGISTRADO CASTAÑÓN LEÓN: Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor secretario, continúe.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde ahora al señor magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, magistrado Cruz Ramos, por favor.

SEÑOR MAGISTRADO CRUZ RAMOS: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Ministros, agradezco la cita a esta sesión solemne.

El Poder Judicial de la Federación es elemento fundamental para garantizar el pleno goce de las libertades y respeto de los derechos humanos. La expectativa en relación a la justicia impone retos sin precedente, se demanda eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia, confianza, certidumbre y previsibilidad en la labor de los juzgadores.

Las funciones administrativas y jurisdiccionales que he desempeñado, me permiten apreciar los logros del Consejo, pero las condiciones actuales demandan soluciones desde una política judicial integral. La Constitución exige una alta preparación en derechos humanos, tratados internacionales, acciones colectivas, oralidad mercantil y penal, ejecución de penas, justicia para adolescentes, principios de control de convencionalidad y pro persona, así como la cláusula de interpretación conforme que son nuestra realidad nacional.

Atento al contexto económico, social, jurídico y administrativo, en el plan que presento prevalece la diferencia entre la administración y la impartición de justicia, el Consejo tiene como razón de ser los juzgados y tribunales que administra, y como atribución esencial, que existan las condiciones para que aquéllos lleven a cabo su función. Los juzgadores imparten justicia y el órgano de administración es el guardián que, sin ánimo protagonista, casi imperceptible, facilita la noble labor de juzgar.

El objetivo general y estrategia del plan gira bajo seis ejes rectores enfocados a la adopción de medidas que garantizan la presencia de la institución y su fortalecimiento. El primero se encamina a una política con visión estratégica referida a la administración interna del propio Consejo, que propicia una coordinación transversal entre las unidades administrativas mediante un sistema de medición de desempeño, actualización normativa y sistemas de defensa, que evite la duplicidad de acciones y simplifique procedimientos, el mejoramiento de los modelos de evaluación y administración de riesgos; otro, enfocado a la administración y vigilancia de los órganos judiciales que busca la colaboración de quienes participan en los juicios; el tercero, atiende a la credibilidad y legitimidad social; debemos transparentar la labor de los juzgadores más allá de la estadística.

La sociedad espera respuestas en relación a la justicia, y las sentencias sólo pasarán la crítica si se hacen públicos los elementos, pasos y razones que sostienen su sentido.

Propongo un renovado perfil de juzgadores, hombres y mujeres de nuestro tiempo, con talento, con una mentalidad actual globalizada, con sensibilidad social, a quienes no baste aplicar la ley, doctrina y jurisprudencia; el juez es depositario de la confianza, y tiene una

responsabilidad social e internacional bajo el nuevo régimen constitucional, por lo que debe conocer las condiciones de vida y desarrollo social, económico y cultural, saber que sus resoluciones involucran a distintas generaciones, con diversos pensamientos, pero con un mismo reclamo: seguridad personal y familiar, social y económica; profesionales audaces, con visión, capaces de ampliar su mente, pues el marco constitucional se rige bajo el respeto irrestricto a los derechos humanos y obliga a la evolución del pensamiento. Plantea una política proactiva para instar al cumplimiento de las sentencias; de ser necesario, redistribuir la competencia de los órganos; en materia disciplinaria simplificar el trámite a través de la creación de una base del conocimiento y el establecimiento de sistemas integrales de gestión y evaluación.

Como cuarto eje, la consolidación administrativa que requiere el nuevo marco constitucional, en específico una política de protección a los derechos humanos, pues su globalización afecta la decisión y administración de los juzgados federales.

Recomiendo consolidar el uso de tecnologías en la labor jurisdiccional para transitar hacia la sustanciación de juicios en forma electrónica ya previstos en ley; la creación de un portal unificado de información del sistema de justicia, una política de interoperabilidad de los sistemas tecnológicos del Consejo con los de otras instituciones y su estandarización.

Finalmente, sugiero potenciar la efectividad de los cursos prácticos en el Instituto de la Judicatura Federal y fortalecer la defensoría pública.

Es éste, el plan de trabajo que pongo a su consideración, donde mi intención es trabajar con ánimo de servicio, honestidad y transparencia, con un profundo respeto al Poder Judicial de la Federación, y con la mira puesta en que esta institución continúe

como el pilar fundamental de la justicia que todos los mexicanos merecemos. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A usted, señor magistrado Cruz Ramos. Tiene la palabra el señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Muchas gracias, señor Ministro Presidente. Señor magistrado Cruz Ramos, yo también quiero iniciar haciendo un reconocimiento, desde luego a usted y a las señoras y señores magistrados que participan en este proceso. Realmente es muy halagador ver el nivel y la categoría de todos y cada uno de los participantes en este procedimiento.

Quisiera hacerle una pregunta, señor magistrado. Entendemos que la labor esencial del Consejo de la Judicatura Federal tiene una vinculación directa con el trabajo de los jueces y magistrados federales. Le preguntaría: ¿cómo ve usted la interacción entre el Consejo de la Judicatura y las asociaciones que actualmente existen de jueces y magistrados generales? ¿Cómo pudiera darse esta relación? ¿Cuáles serían las bases sobre las cuales se pudiera trabajar sobre este tema? Si es tan amable.

SEÑOR MAGISTRADO CRUZ RAMOS: Señor Ministro, muchas gracias por la pregunta. Me parece importantísimo fortalecer las asociaciones de jueces y magistrados. Me parece que hay aspectos que el Consejo debe hacer que queden en las propias asociaciones de jueces y magistrados, y hay otras situaciones que el propio Consejo debe ir resolviendo.

Las asociaciones deben ser el puente, porque no pueden, aunque así quieran los Consejeros, estar con los más de mil doscientos jueces y magistrados que somos. Necesitan un conducto a través

del cual, de manera permanente, exista esta liga, esta manera de ver las cosas, los problemas prácticos que se están generando, por ejemplo, hoy, simplemente la aplicación de la nueva Ley de Amparo, los cumplimientos de las sentencias hacen que en ocasiones pongamos a los tribunales en una encrucijada, se concede el amparo, ellos dan cumplimiento, y en lo que resolvemos si está bien el cumplimiento o no, se promueve otro amparo, nos envían los autos y ellos ya no tienen la manera de cumplir cuando decimos que no se cumplió debidamente.

Entonces, nosotros, dentro de las asociaciones, si éstas son fortalecidas a través de estos mecanismos, podríamos generar que el Consejo mismo hablara con las autoridades para que se viera cuáles son los problemas que se están dando entre los órganos jurisdiccionales y aquellas personas que finalmente se encuentran como operadores, digamos, de los juicios, y de esta manera lograr una solución que en el fondo estamos buscando todos, las autoridades y los juzgadores; es decir, la asociación es, para mí, imprescindible.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Si me permiten, aprovechando que queda un poco de tiempo. Uno de sus puntos fundamentales de su plan de trabajo es acrecentar la credibilidad y legitimidad social. Muy brevemente, sobre qué bases se tendría que trabajar para lograr este objetivo.

SEÑOR MAGISTRADO CRUZ RAMOS: Por ejemplo: hoy tenemos que modificar los sistemas de búsqueda de las sentencias. No es obligatorio que todos subamos la versión pública de las sentencias, pero además, los motores de búsqueda nos obligan a tener el número de juicio para poder llegar a ellos, debemos hacerlo; por

otra parte, en los juicios de oralidad civil, por ejemplo, el juez podría, en el caso de la mediación, independientemente de lo bondadoso o no que sea ésta, podría tener una intervención proactiva con las partes, tiene que irles diciendo por qué va tomando cada decisión dentro de un proceso para que, al final cuando dicte la sentencia, no sea una sorpresa para ellos; si necesito que me demuestren A, B o C, y las partes durante el proceso sólo me han demostrado A y B, yo así se los debo decir para que finalmente no esperen algo a su favor si no han logrado ir demostrado esto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Y finalmente, se propone crear la Coordinación General de Tecnologías de la Información, también de manera muy breve, ¿cuál sería la función esencial de esta coordinación?

SEÑOR MAGISTRADO CRUZ RAMOS: La tecnología de la información es una situación vital en el desarrollo de nuestro país, tan es así que los juicios en forma electrónica están ya en la Ley de Amparo.

Me parece que no se están manejando los mismos conceptos en todas las instituciones del propio Poder Judicial, pero lo más importante, en las instituciones a las que finalmente van a dirigirse estos sistemas que son los que van a tener que promover los recursos, los juicios, lo que tenga que ver para llegar a los juicios de amparo.

Necesitamos partir de una plataforma única que comunique no sólo a la institución; es decir, al Poder Judicial de la Federación, sino a todos los órganos de impartición de justicia que finalmente llegan a los órganos de administración de justicia federal bajo una

plataforma estandarizada, fijar las líneas bajo las cuales tienen que hacerse los desarrollos en otros sistemas de justicia para que se comuniquen de manera amigable y puedan realmente ser una realidad este tipo de objetivos que señala la ley.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Le agradezco mucho, señor magistrado. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A usted, señor Ministro Pardo. Gracias, señor magistrado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde al señor magistrado Ernesto Martínez Andreu.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señor magistrado.

SEÑOR MAGISTRADO MARTÍNEZ ANDREU: Buenos días, señor Ministro Presidente, señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Algunos aspectos relevantes que me gustaría destacar de mi plan de trabajo corren en dos tipos de líneas de acción. Unos que podría llamar verticales, y que corresponden a ciertas líneas de acción muy focalizadas como la administración o la carrera judicial; y otras, que he llamado transversales y que van, por ejemplo, en materia de derechos humanos, equidad de género, transparencia, rendición de cuentas y ética judicial; y que llamo transversales porque debe necesariamente tocar todas las áreas de la actividad jurisdiccional y administrativa del Consejo de la Judicatura Federal y de los órganos del Poder Judicial de la Federación.

Me parece que uno de los pilares fundamentales de este plan de trabajo es la independencia judicial; me parece que ésta es la base para tener un Poder Judicial fuerte. Creo que solamente una rama judicial sólida puede cumplir con la alta responsabilidad de proteger los derechos fundamentales de la sociedad mexicana; para tal efecto creo que debe garantizarse la seguridad y la estabilidad de los miembros de la rama judicial a través de criterios cada vez más objetivos de selección, de adscripción, de readscripción, y en su caso, de remoción; para esto, la vigilancia rigurosa también es muy importante. Me parece que, en la rama judicial, se debe privilegiar a quienes cumplen honestamente con su función, pero quienes traicionan los valores de la Judicatura deben de ser sancionados con todo rigor; además, me parece importante, en este aspecto de independencia judicial, fortalecer ampliamente el aspecto de comunicación social que tenemos los miembros de la Judicatura con la sociedad a la que pertenecemos; en la medida en que, si hay un entendimiento claro del por qué dictamos nuestras resoluciones en determinados sentidos, se aumentará la legitimidad de cada uno de estos órganos del Poder Judicial de la Federación.

De la mano con la independencia judicial se encuentra la carrera judicial; en este sentido, me gustaría trabajar en algunos aspectos novedosos, por ejemplo, desde la incorporación de los estudiantes de derecho al Poder Judicial de la Federación, si bien los estudiantes y los primeros puestos del escalafón en la carrera judicial no están contemplados los meritorios, o los oficiales administrativos, me parece que necesariamente ésta es la fuente de donde abrevan los Órganos del Poder Judicial de la Federación.

Debe trabajarse también muy puntualmente en los criterios de promoción de los jueces en la categoría de magistrados de circuito,

de manera que se valore el esfuerzo cotidiano en el juzgado de una manera preponderante.

Y, en el aspecto de la carrera judicial, también me gustaría trabajar fuertemente en los incentivos que tienen aquellos funcionarios que, en determinado puesto de la carrera judicial, han llegado a su máximo nivel. Hay personas que llegan a su máximo nivel en la escala de la carrera judicial, en el nivel de actuarios, de secretarios en distintas funciones, de jueces o de magistrados; en ese sentido, una persona, cuando llega a estos puestos, es probable que todavía tenga muchos años de ejercicio profesional por delante, para quien ha llegado a este último nivel, la ley debe de prever una serie de incentivos para que sigan cumpliendo eficazmente con su función.

Por lo que hace a la administración, y específicamente la administración de los recursos humanos; es decir, de aquellas personas que trabajan en el Poder Judicial de la Federación que no forman parte de la carrera judicial, me permitiría trabajar en un servicio civil de carrera, es necesario que en el seno del Consejo de la Judicatura Federal, se trabaje a la manera que se hace en la carrera judicial en un servicio que permita el desarrollo pleno de quienes ahí lo integran.

Finalmente, me parece muy importante trabajar en todos estos aspectos en el ámbito de la protección de los derechos humanos hacia el interior del propio Poder Judicial de la Federación con sus empleados y servidores públicos, y hacia el exterior, los juzgadores cada vez debemos estar más preparados para juzgar con esta perspectiva de derechos humanos y equidad de género. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A usted, señor magistrado Martínez Andreu. Tiene la palabra el señor Ministro Luis María Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, señor Ministro Presidente. Realmente es muy satisfactorio ver el nivel, como decía el señor Ministro Pardo Rebolledo, la calidad y las cualidades intelectuales, profesionales de los concursantes, magistrados de circuito, todos; realmente es muy halagador ver sus planteamientos muy interesantes de la experiencia que ustedes han percibido durante su función y de su relación con el Consejo de la Judicatura Federal.

En su planteamiento tanto, por escrito como ahora, veo que le da una relevancia muy importante, señor magistrado, a la independencia de los juzgadores. ¿Cómo considera usted que la independencia de los juzgadores puede ser impulsada por el Consejo de la Judicatura Federal, y mejor todavía, por un Consejero de la Judicatura Federal para que se logre realmente esta finalidad de la independencia como valor fundamental y esencial de un juzgador federal? y relacionado con ello, ¿cómo se inserta la cuestión disciplinaria en la propia independencia judicial? ¿De qué manera cree usted que afecta o impide el desarrollo de esta independencia de los juzgadores, la disciplina a la que usted también dijo que se debe llevar de manera estricta? Me gustaría conocer su opinión al respecto, por favor.

SEÑOR MAGISTRADO MARTÍNEZ ANDREU: Muchas gracias, señor Ministro. Me parece que es un pilar fundamental la independencia de los miembros de la Judicatura. En ese sentido, me parece importante destacar que, constitucionalmente, el

Consejo de la Judicatura Federal tiene el deber de propiciar la carrera judicial como un medio de estabilidad de los servidores públicos que pertenecemos al Poder Judicial de la Federación, bajo el parámetro de ciertos criterios establecidos constitucionalmente, como la excelencia, el profesionalismo, la independencia o la imparcialidad, y creo que todos estos, necesariamente, influyen en una rama judicial independiente.

Me parece que el Consejo de la Judicatura Federal debe llevar a cabo estas funciones, también de acuerdo con lo establecido en el 1º constitucional, es un deber de todas las autoridades públicas promover, en el ámbito de sus funciones, el respeto a los derechos fundamentales de la persona.

De esta manera, me parece que la labor del Consejo de la Judicatura Federal, al trabajar en acciones relativas a la carrera judicial, debe buscar que se respeten los derechos fundamentales de los miembros de la rama judicial. En este sentido, me parece importante trabajar en la racionalización, cada vez mayor, de los criterios de selección, adscripción y sobre todo readscripción de los jueces y magistrados.

Creo que debe tomarse en cuenta, no solamente su grado de estudios, el tiempo que llevan en el cargo, sino también algunos otros factores que deben valorar su desempeño, como son, por ejemplo: lineamientos para evaluar sus sentencias, el grado de estudios e incluso el reconocimiento en el ámbito judicial y la percepción que de cada juzgador se tiene por la sociedad.

En el ámbito de la vigilancia, creo que ésta debe ser muy estricta, y creo que éste es un factor que fortalece la independencia judicial, a

pesar de que en una primera instancia pudiera parecer que es un factor que puede juzgar o so juzgar a los miembros de la rama judicial, creo que esta vigilancia debe ser rigurosa, sin que se caiga en un ánimo persecutorio. Debe investigarse debidamente de quienes haya una sospecha fundada que pueden estar quebrantando los altos valores de la Judicatura Federal, y hacerse una investigación, como decía, en términos del artículo 1º constitucional, que respete fundamentalmente los derechos humanos de los juzgadores; y en ese sentido, creo que la vigilancia rigurosa debe respetar también la objetividad en los propios procedimientos de investigación, y también debe cumplir con los parámetros de celeridad y ser una justicia pronta para los juzgadores.

Me parece que es necesario fortalecer las áreas del Consejo de la Judicatura Federal que tienen a su cargo estos procesos de investigación, estos procesos disciplinarios, porque actualmente la alta carga de trabajo que tienen a veces impide que se resuelvan con la celeridad debida.

Creo que un consejero de la Judicatura debe aspirar necesariamente a integrar una voluntad general en el seno del Consejo de la Judicatura Federal, para llevar este ánimo a todos los órganos del Consejo de la Judicatura.

Creo que un consejero de la Judicatura debe también siempre tener un diálogo constante con sus compañeros jueces y magistrados, a quienes debe estar para servir en todo lo que corresponda. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Finalmente, si me permite, brevemente, ¿cómo esta cuestión de vigilancia se debe atender en relación —y este es un punto muy importante de la experiencia cotidiana— del titular, del juzgador federal, en relación con sus propios colaboradores?

SEÑOR MAGISTRADO MARTÍNEZ ANDREU: Me parece que debe buscarse un justo equilibrio entre ambas partes.

No hay que perder de vista que ambas partes en el procedimiento disciplinario deben comparecer ante el Consejo de la Judicatura Federal o al órgano correspondiente en igualdad de circunstancias; de manera que las acusaciones que hagan los miembros de un órgano jurisdiccional deben valorarse en igualdad de condiciones frente a sus titulares y deben valorarse objetivamente cada uno de sus dichos.

El Consejo de la Judicatura Federal debe tener oídos atentos a las quejas de los subordinados en cada órgano jurisdiccional, pero debe ser cauteloso y respetuoso para valorar en igualdad de condiciones los dichos de cada una de las partes.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Muchas gracias. Gracias, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A usted, señor Ministro Aguilar. Gracias, señor magistrado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde al señor Magistrado Héctor Arturo Mercado López.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señor magistrado.

SEÑOR MAGISTRADO MERCADO LÓPEZ: Gracias, señor Ministro Presidente, señoras Ministras, señores Ministros.

Cuando el Consejo de la Judicatura fue creado en el año de mil novecientos noventa y cinco, su objetivo fundamental era –a mi juicio– preservar la independencia, la autonomía de juzgadores y órganos jurisdiccionales. Creo que a diecinueve años de su creación ello nos impone, en este momento, una reflexión profunda a todos los miembros del Poder Judicial, pero sobre todo a los Consejeros de la Judicatura Federal, en relación a una evaluación de cuál ha sido su proceso, sus avances y cuáles son sus deficiencias.

Me parece que tenemos que hacer un análisis riguroso de toda su actuación y su trayectoria, con un contenido fuertemente autocrítico. Creo que hay fuertes deficiencias, fuertes necesidades que subsanar.

Creo que uno de los primeros problemas que tiene el Consejo de la Judicatura Federal, es que no ha integrado, frente a la Corte, un sólo cuerpo que le permita avanzar en los objetivos que el Poder Judicial en su conjunto tiene; me parece que el primer factor que habría que establecer muy claramente es que se deben crear programas y coordinaciones que permitan institucionalizar todos los objetivos del Consejo de la Judicatura Federal, todos los objetivos del Poder Judicial de la Federación que se pretendan alcanzar.

Hablamos de fortalecer la independencia, pero el fortalecimiento de la independencia pasa por varios campos que necesitamos y requerimos reflexionar a fondo. Se habla mucho, en sectores académicos, de problemas en los sistemas de justicia, de crisis en la justicia; me parece que una de las cosas que nosotros tenemos

que tener muy claro, es que la reforma de dos mil once sobre derechos humanos y las posteriores reformas que se han dado a nivel constitucional, y las reformas que vienen, plantearon un fuerte reto a todos los jueces y magistrados de este país, fuimos jueces formados de manera diferente a las necesidades que ahora las transformaciones legislativas constitucionales tienen, y nos formamos también como juzgadores bajo esquemas y parámetros que impidieron una reflexión serena y profunda sobre los fenómenos jurídicos que ahora tenemos que enfrentar.

Se nos enseñó bajo metodologías y bajo sistemas en dónde podemos ser excelentes forjadores de sentencias siguiendo criterios fundamentales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero que a veces se advierte que no existe una reflexión profunda sobre marcos teóricos, intenciones, alcances sobre la aplicación y el despliegue de los derechos que ahora enfrentamos.

No fuimos formados bajo esta escuela de los derechos humanos; entonces, en ese sentido urge que la educación y la capacitación se instalen en el centro del desarrollo del Poder Judicial de la Federación, y en la búsqueda de su excelencia futura. Me parece que el Instituto debe asumir un compromiso profundo, partiendo de la reflexión de qué perfil de juez requerimos para desplegar todas las modificaciones constitucionales en los casos concretos que tendremos que resolver, pero en ese sentido, el Instituto tiene que forjar los esquemas educativos y de capacitación necesarios para hacer esa transformación consciente de los procesos nuevos que el derecho nos está exigiendo en estos momentos, y me parece que este es un punto esencial.

También creo que un segundo punto esencial es el fenómeno de la lucha contra la corrupción. Me parece que en esto de la lucha contra

la corrupción debe ser fundamental cero tolerancia, pero con mecanismos de prevención que permitan captar la suficiente información y determinar los casos más difíciles que tengamos que enfrentar y que nos permita llevar una lucha rigurosa y sin tolerancia en contra de las conductas desviadas.

Finalmente, tenemos también que los sistemas sancionatorios para jueces y magistrados tienen que ir acompañados de procedimientos, conductas y sanciones predeterminadas conocidas y que nos permitan saber cuál es la sanción que se les va a señalar.

Por último, la administración tiene que adelgazarse, tiene que diseñar programas presupuestales que sean plena y completamente ejercidos, para poder ejercer, en su totalidad, todo el presupuesto que se nos otorga para los fines de esta educación, de esta transformación del Poder Judicial de la Federación a través de sus jueces.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor magistrado. Tiene la palabra la señora Ministra Olga María Sánchez Cordero.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Gracias, señor Ministro Presidente. Señor magistrado Héctor Mercado, me sumo a las felicitaciones, no solamente a su persona, sino a todos las magistradas y magistrados presentes, igual que lo hicieron mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, por su compromiso, por su profesionalismo, por su calidad en las resoluciones, y como magistradas y magistrados del Poder Judicial de la Federación.

Ha hablado usted de temas importantísimos, como la sensibilización de jueces y magistrados en materia de derechos humanos, la corrupción, el ejercicio del presupuesto, y otros muchos temas muy interesantes. Me gustaría hacerle la siguiente pregunta: ¿cuál sería su propuesta para mejorar los programas y las políticas públicas de equidad de género en el Consejo de la Judicatura?

SEÑOR MAGISTRADO MERCADO LÓPEZ: Me parece, señora Ministra, que es muy importante que se gesten todas las mejores condiciones para el desarrollo de políticas de equidad de género. Me parece que estas condiciones se dan de manera indirecta y de manera directa. De manera indirecta es estableciendo todas las condiciones objetivas y subjetivas que permitan a cualquier persona –con independencia de su género– acceder a los puestos a los que se pueda tener derecho, sin que existan distinciones de este tipo, y esas condiciones objetivas, creo que en el Poder Judicial de la Federación ya están dadas. Parece que se concursa, se opta a exámenes para juez, a exámenes para este mismo del Consejo de la Judicatura en condiciones en donde son plenamente respetadas las circunstancias de género.

Me parece que internamente el Poder Judicial de la Federación ha ido gestando las condiciones para que haya equidad de género. El problema radica –en las cuestiones de equidad de género– en factores externos, que implican o impiden el pleno ejercicio a sectores de la población, en este caso, femenino, al acceso a ciertos puestos. ¿En qué podría entonces el Poder Judicial de la Federación coadyuvar para que estas circunstancias se compensen? En generar condiciones especiales, mecanismos especiales, circunstancias especiales, instrumentos especiales que permitan que esas desventajas externas que traen las mujeres para

acceder a puestos, queden compensadas con mecanismos compensatorios que les permitan, entonces, acceder plenamente a los puestos que deseen. Creo que la equidad de género es una cuestión incuestionable, hay que estar atentos permanentemente a no llevar a cabo conductas que puedan menoscabar la posibilidad de que se den fenómenos de discriminación.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Otra pregunta en relación a este tema: ¿cree usted que falta mucho por hacer para sensibilizar a nuestros jueces y magistrados para que puedan resolver a través de esta perspectiva de género en sus resoluciones jurisdiccionales?

SEÑOR MAGISTRADO MERCADO LÓPEZ: Creo que se inscribe en la reflexión que hacía hace un momento, en el sentido de que fuimos formados bajo ciertos esquemas de conocimiento tanto del derecho como de la propia práctica de la elaboración de sentencias y gestación de ellas.

Me parece que así como durante muchos años fortalecimos ciertas conductas, que eran las correctas, y son las correctas, en muchos sentidos siguen siéndolo, cambiar esos esquemas implican profundas reflexiones, y en ese sentido, creo que, dentro de los esquemas de formación, de educación que se proponen para que se acceda a estudios sobre derechos fundamentales, debería de estar esta reflexión. No basta, y lo digo con toda sinceridad, una simple declaración de “yo no haré ninguna conducta que atente contra un problema de género”, cuando no se tiene introyectado en la conciencia el compromiso, la comprensión y el conocimiento con los derechos, para poder aplicarlos en su plenitud bajo cualquier circunstancia.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Muchas gracias, señor magistrado. Gracias, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A usted, señora Ministra Sánchez Cordero. Gracias, señor magistrado. Continuamos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde a la magistrada Emma Meza Fonseca.

SEÑORA MAGISTRADA MEZA FONSECA: Buenas tardes, señor Presidente, señoras Ministras, señores Ministros, es para mí un placer. Aún recuerdo mi ingreso al Poder Judicial de la Federación, hace más de veinte años. Debido a mi experiencia puedo asegurar que el trabajo y la inteligencia de un sólo hombre tiene límites muy estrechos, pero la obra de muchos es mayor y mayores sus beneficios. Por eso, mi plan de trabajo está desarrollado para realizarse en pleno consenso y armonía con los demás consejeros de la Judicatura Federal, ya que al ser un órgano colegiado su trabajo representa la suma de esfuerzos, criterios y experiencias de cada uno de ellos, pero también para ser un canal abierto de comunicación y armonía con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mi plena identidad solidaria para con las demandas, necesidades y aspiraciones de todo el personal del Poder Judicial de la Federación me obliga a dar respuesta con todas mis capacidades e inteligencia, pero siempre buscando la impartición de justicia con excelencia. Por eso, mi plan de trabajo se divide en las siguientes acciones:

Infraestructura. Impulsaré los programas de acción necesarios para la implementación del sistema acusatorio oral que proponga la

unidad de implementación correspondiente, buscando, analizando y vigilando el objeto y fines del fideicomiso que para tal efecto fue creado. Estas líneas de acción servirán para que el Consejo de la Judicatura Federal enfrente en tiempo y forma las exigencias que requiere este sistema acusatorio oral, porque no hay que olvidar que nuestra sociedad se perfecciona conforme obtiene justicia.

Planeación. Para la adecuada planeación de los órganos jurisdiccionales, acordes con las necesidades de cada circuito, vigilaré los programas de obra pública que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y con la adecuada planeación estadística, estudios de mercado, impacto social e impacto ambiental por lo que considero prioritaria la creación de centros de justicia penal que requiere este nuevo sistema de justicia, en donde se albergarán a los juzgados y magistrados que requiere el sistema procesal penal acusatorio oral, buscando con ello condiciones óptimas de operación y sobre todo eficiencia en el desarrollo de sus funciones.

Profesionalización. Sabiendo que las ramas del derecho se encuentran en constante perfeccionamiento velaré porque el proceso de especialización de tribunales y juzgados, sea más eficaz para buscar la mejor calidad en la impartición de justicia, que es al fin, lo que nuestra sociedad requiere.

Por lo que hace a los concursos de oposición para jueces y magistrados de circuito, es necesario buscar los mejores mecanismos para encontrar a los mejores servidores públicos, por lo que propondré que, como mínimo, sean diez años de carrera judicial, pues con ello se tendrá una mejor preparación, así como la madurez personal y profesional que se requiere para este cargo.

Ética y capacitación. Con el fin de fortalecer la imagen institucional del Poder Judicial de la Federación mediante una nueva ética profesional que trascienda al interior de los órganos jurisdiccionales pero también hacia la sociedad, impulsaré, entre estos, el conocimiento del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, ya que no sólo es formativo sino informativo, porque no hay que olvidar que nuestra conducta puede servir como principio para una ley universal.

Disciplina. Promoveré la agilización de los procedimientos de responsabilidad a fin de acortar los tiempos y no exista inseguridad jurídica. También para capacitar a los secretarios técnicos que desarrollan la función y conozcan lo que hacemos los órganos jurisdiccionales.

Equidad de género. Considero necesario establecer criterios para los concursos de oposición para jueces y magistrados e incluir dentro de las bases de la convocatoria, acciones afirmativas para promover la mayor participación de las mujeres en este rubro.

Vigilancia. Debido a que las incidencias en la independencia de jueces y magistrados son cada vez mayores, considero fundamental impulsar políticas públicas que aseguren que tales actos no incidan en la labor jurisdiccional, ya que no puede tolerarse, de ninguna manera, un Poder que pretenda hacerse superior a las leyes. Agradezco su atención.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora magistrada. Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, por favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Buenas tardes, señora magistrada.

SEÑORA MAGISTRADA MEZA FONSECA: Buenas tardes, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Antes de realizar mi pregunta, me uno al reconocimiento que han hecho mis compañeros a todos los candidatos. Verdaderamente la trayectoria de cada uno de ustedes no sólo es impresionante sino pulcra, y verdaderamente, creo que es una muestra digna del activo más importante que tiene el Poder Judicial Federal, que es su capital humano, y los felicito a cada uno de ustedes.

Ahora viene mi pregunta, señora magistrada. Me parece que uno de los retos más importantes del Consejo de la Judicatura en estos años que vienen es la implementación de la reforma en materia penal, y me gustaría hacerle la pregunta en dos aspectos. Como magistrada, ¿cuáles son, los que usted considera, los mayores retos para la implementación de esta reforma constitucional en materia penal?; y luego, como candidata al Consejo de la Judicatura, ¿cuáles son las políticas públicas que debe implementar el Consejo de la Judicatura para llevar esta reforma a buen puerto?

SEÑORA MAGISTRADA MEZA FONSECA: Le agradezco mucho su pregunta, señor Ministro, porque me da la oportunidad de hablar un poco más sobre este plan de trabajo. Desde luego, el sistema acusatorio oral ya tenemos para el año de dos mil dieciséis que tenerlo implementado en todo el país. Se ha hecho mucho, se creó por acuerdo en el año de dos mil once, la Unidad de

Implementación a la Reforma en Materia Penal, Juicios de Amparo y Derechos Humanos.

Esta unidad ha trabajado mucho, presentando programas y acciones necesarias para la implementación de ese sistema; antes que nada, tenemos que saber que debe haber un cambio cultural. Nosotros tenemos actualmente un sistema de procesamiento, muchos lo llaman “inquisitivo”, algunos otros lo llaman “mixto”, pero esta unidad de implementación ha hecho varios programas de capacitación para este cambio cultural, y no sólo ello en relación al procedimiento en sí, que va a cambiar totalmente.

Ahora, no va a ser un solo juez el que va a juzgar, si bien va a ser una audiencia de juicio oral, va a haber un juez de garantías que va a analizar todo lo que se ha hecho o todo lo que va a hacerse en averiguación previa, lo que antes no se tenía; también existe el consejo de coordinación para la implementación de esta reforma, donde hay una representación por parte del Poder Judicial Federal, y también por parte del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo; se han realizado con ellos diversos programas. Tenemos muchísimos años capacitándonos todos los jueces y magistrados, y no sólo a jueces y magistrados, sino a todo el personal del Poder Judicial de la Federación sobre este sistema; estamos preparados, sabemos a lo que nos enfrentamos, y también se creó para la infraestructura porque se van a necesitar cambios a las estructuras de los tribunales en donde actualmente se realizan los procedimientos y las audiencias de juicio en materia penal, y se creó el fideicomiso que es de administración y pago, cuyo objeto es la creación de estos centros de justicia en materia penal, y el objeto es el pago; una vez realizadas, la infraestructura, porque necesitamos una estructura totalmente distinta a la que tenemos actualmente. Esas

son las políticas que ya se están llevando a cabo, incluso ya se cuenta con un centro de justicia penal prototipo, que se realizará en diversos Estados de la República para poderlos llevar.

Éstas son las políticas públicas, se ha trabajado mucho al respecto, pero lo que considero es que hay que empezar a realizar en toda la República mexicana centros de justicia penal, donde van a estar todos los jueces y magistrados de este nuevo sistema que estamos capacitando y nos seguimos capacitando en el mismo, para contar con la infraestructura y la tecnología necesaria, y se pueda realizar la función jurisdiccional de la mejor manera. Espero haber satisfecho su pregunta.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Gracias, señora magistrada. Gracias, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A usted, señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena. Gracias, magistrada.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde a la señora magistrada Norma Lucía Piña Hernández.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señora magistrada.

SEÑORA MAGISTRADA PIÑA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Ministro Presidente. Con su venia, señoras y señores Ministros. Presento a su consideración los puntos esenciales que constituyen mi plan de trabajo:

1. Fortalecer a los juzgadores de la Décima Época. Hoy más que nunca nuestra sociedad requiere fortalecer a los juzgadores que son garantes de los derechos humanos, fortaleza que deriva directamente de nuestra Constitución; por lo tanto, el Consejo, al ser un órgano de apoyo para los órganos jurisdiccionales, tiene que tener encaminada su labor a la formación, actualización, a garantizar su independencia, su dignidad, a proporcionarle todos aquéllos elementos para realizar su función, y sobre todo debe abstenerse de emitir acuerdos o tomar medidas que entorpezcan esa labor y que demeriten el respeto que corresponde a su cargo.

2. Promover la carrera judicial, redefinir el sistema de designación de jueces y la función del Instituto de la Judicatura Federal. En la actualidad, hay muchos jueces que ya no les resulta atractivo ser magistrado, y esto se debe a los sistemas de adscripción y a la falta de incentivos para esta función.

Por otra parte, el actual sistema de designación de juzgadores no ha resultado eficiente; ello, ha repercutido en la función jurisdiccional, nos faltan juzgadores, y también ha incrementado el número de recursos que ha tenido que conocer este Alto Tribunal, distrayendo innecesariamente su atención.

3. Coadyuvar en la implementación de políticas públicas judiciales. El Consejo tiene que pasar de una posición reactiva a una posición propositiva. Con motivo de las diversas reformas que ha tenido nuestra Constitución, los juzgadores federales debemos estar preparados para estos cambios; y es labor del Consejo, proporcionar la formación e infraestructura adecuada para la eficiente realización de nuestra labor.

El Consejo debe ser propositivo para enfrentar estos retos que tiene nuestra sociedad, partiendo de la opinión experta de jueces y magistrados, y bajo la guía de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Un consejero debe tener la visión de gerente de despacho judicial, por lo tanto, se tiene que profesionalizar la administración con el objetivo de que se alcancen las metas fijadas y que no sea con base en improvisaciones que estemos adaptando nuestra justicia.

4. Creación de una contraloría independiente del Consejo. En un Estado constitucional, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos que no sólo no deben faltar, sino que son indispensables para lograr su consolidación.

5. Promover acciones afirmativas en pro de la igualdad de género. Estoy convencida que la capacidad no es cuestión de género, pero la realidad arroja que sólo aproximadamente un 20% de los juzgadores federales son mujeres.

También estoy convencida que todo órgano colegiado tiene que tener la visión de una mujer, porque si bien la capacidad es igual, las visiones son diferentes.

6. Redefinir las políticas de vigilancia y disciplina. Puedo afirmar, con base en mi experiencia, que la inmensa mayoría de los que trabajamos en el Poder Judicial Federal tenemos una mística y un orgullo de pertenecer a esta Institución, y si trabajamos, no lo hacemos en función de evitar sanciones, sino para cumplir con nuestra responsabilidad.

Los sistemas de vigilancia y disciplina tienen que volverse más eficaces. Los primeros, nos ayudan a detectar nuestros errores y a corregirlos, y los segundos, nos ayudan a erradicar todas aquellas conductas de personas que ameriten ser sancionadas, pero la política del Consejo en este rubro tiene que tener como premisa el respeto y la confianza hacia el juzgador y sus colaboradores.

7. Privilegiar el diálogo entre los Consejeros y fortalecer los vínculos entre el Consejo y esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque en atención a que este Alto Tribunal tiene la función de guía de los órganos jurisdiccionales en la debida impartición de justicia, función que deriva directamente de nuestra constitución, constituye un interlocutor esencial para la implementación de políticas judiciales que marquen el rumbo del Poder Judicial que nuestra sociedad necesita y exige.

La visión de un juez y de un magistrado de circuito, se va en meses, en una ardua batalla contra la estadística mensual; la visión de un magistrado de colegiado, se va en semanas, preparando su cuenta y estudiando la de sus compañeros; un Consejero no es superior jerárquico ni de jueces ni de magistrados, su función es apoyar a la administración de justicia y garantizar los principios de independencia e imparcialidad en función de los destinatarios últimos, que no son los jueces mismos, sino los justiciables. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A usted, señora magistrada. Tiene la palabra el señor Ministro Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias, señor Ministro Presidente. Me sumo al reconocimiento que han hecho las señoras

y los señores Ministros en relación con la participación de nuestros compañeros integrantes de la carrera judicial que muestra su sensibilidad para abordar los temas de la administración judicial.

A partir de su plan de trabajo, señora magistrada, en donde propone la existencia de una contraloría independiente, me quiero referir específicamente al tema presupuestal. Como usted bien sabe toda la institución pública afronta un gran reto en el capítulo financiero, concretamente en el manejo y aplicación responsable del erario.

En el tema de la administración de recursos financieros y materiales, ¿en qué aspectos trataría usted de incidir, señora magistrada, respecto del ejercicio presupuestal del Consejo de la Judicatura Federal?, si es que así lo considera usted necesario, le pediría hiciera énfasis en los criterios de vigilancia, austeridad y racionalidad en estos temas.

SEÑORA MAGISTRADA PIÑA HERNÁNDEZ: Con mucho gusto, señor Ministro. Propongo la creación de una contraloría independiente del Consejo, cuyo titular tendría que ser nombrado por este Alto Tribunal; en sí, todo el presupuesto que se asigna al Poder Judicial Federal, salvo la Suprema Corte y el Tribunal Electoral, corresponde el manejo al Consejo de la Judicatura Federal.

Tenemos que implementar mecanismos de control eficiente para precisamente distribuir eficientemente el presupuesto. Esos mecanismos de control pueden ser también a través de sistemas de cómputo modernos en donde se permita llevar un control y una vigilancia de la forma en que se va ejerciendo el presupuesto con metas y objetivos concretos para, después de una revisión mensual

o periódica, como se determine, se puedan detectar los errores en cuanto a que no se ha llevado a cabo el ejercicio conforme a las metas fijadas, y al final de ese ejercicio realizarlo correctamente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A usted, señor Ministro don Alberto Pérez Dayán. Gracias magistrada. Continuamos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde al señor magistrado Carlos Ronzon Sevilla.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señor magistrado, por favor.

SEÑOR MAGISTRADO RONZON SEVILLA: Gracias. Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señoras Ministras y señores Ministros, agradezco profundamente la honrosa distinción de permitirme comparecer ante ustedes para exponerles los aspectos más relevantes de mi plan de trabajo.

El plan está sostenido en dos principios constitucionales: el primero, los compromisos en materia de derechos fundamentales que derivan del artículo 1º de la Constitución, no sólo atañen al Poder Judicial de la Federación, obligan al Estado Mexicano. Segundo, a partir de la nueva dimensión de la Constitución, se puso en el centro de toda actividad de la autoridad, el respeto absoluto a la libertad y a los derechos fundamentales de las personas. De estos dos principios constitucionales derivan tres retos que debe afrontar el Consejo de la Judicatura Federal:

El primero, hacia la sociedad. Difundir a lo largo y ancho del país, profusa y permanentemente, la doctrina de los derechos fundamentales, qué son y qué contenido tienen. Esta labor tiene el propósito de que todos los miembros de la sociedad se sepan dueños de sus derechos fundamentales para que los hagan valer y los puedan defender.

El segundo es hacia la Judicatura Federal. El reto es revisar acuciosamente nuestros hábitos en el oficio de juzgar, depurarlos y actualizarlos para formar jueces de la Décima Época, jueces con enfoque de derechos.

El tercero es hacia la Judicatura Nacional. Tener una participación activa para que todo el sistema formal de impartición de justicia adquiera esa misma conciencia de que en el centro de toda actividad de la autoridad está el respeto a las libertades públicas.

Para cumplir con responsabilidad esos compromisos, propongo, entre otras, las siguientes acciones concretas: a través del Instituto de la Judicatura Federal y sus extensiones, impartir constante y casi permanentemente, cursos, seminarios, talleres y diplomados en materia de derechos humanos para actualizar y para formar magistrados, jueces, secretarios, actuarios y personal operativo; se trata de que, en lo sucesivo, el Instituto forme jueces con visión de derechos humanos.

Celebrar convenios de colaboración con Consejos de la Judicatura locales para que, a través del Instituto y sus extensiones, se impartan este mismo tipo de cursos a juzgadores locales; en colaboración con los esfuerzos de la Suprema Corte de Justicia a

través de las Casas de la Cultura Jurídica, impartir estos cursos a profesores de las escuelas de derecho y al público en general, la pretensión es llevar a las aulas y poner al alcance el conocimiento de todo el público, que son dueños de derechos fundamentales; coadyuvar con esta Suprema Corte de Justicia para optimizar la aplicación de los protocolos de actuación para promover el acceso a la justicia de personas o grupos en situación de vulnerabilidad.

Además de los protocolos que hasta ahora existen, me parece oportuna la emisión de otros, pues se trata de herramientas eficaces que están demostrando su utilidad en la resolución de asuntos donde se puede poner en riesgo a personas o grupos en esta condición de vulnerabilidad.

A través del Instituto, sus extensiones y las Casas de la Cultura Jurídica crear espacios para encuentros donde jueces y magistrados puedan intercambiar sus experiencias en la operatividad de la nueva Ley de Amparo; se trata de escuchar a los operadores primarios de la ley, a la academia y a los foros, para enriquecer la interpretación que debe dársele en la nueva dimensión de la Constitución respecto de los derechos fundamentales. Muchas gracias, señores Ministros.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro don Fernando Franco, si es tan amable.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias, señor Ministro Presidente. Buenos días. Señor magistrado Ronzon, yo me sumo a congratularme de que esta integración del Pleno, sin detrimento de todos los que han participado en este concurso, haya elegido a quienes hoy están compareciendo, en particular a usted;

es evidente el alto nivel de preparación que todos tienen, y como se ha mencionado, esto honra al Poder Judicial Federal.

Le voy a formular una pregunta. Usted habló básicamente de tres objetivos fundamentales que estima que son los que debe tener el Consejero en el Consejo; sin embargo, me quiero centrar hacia la Judicatura Federal. Si usted tuviera que elegir entre toda esta inmensa temática que se ha puesto por todos ustedes sobre la mesa que se tienen que atender, ¿cuáles serían los tres temas fundamentales que usted identifica o podría pensar que debe realizar el Consejo en el futuro inmediato hacia la Judicatura Federal? —insisto— y muy brevemente ¿por qué considera que esos tres temas son los fundamentales?

Y si le diera tiempo, hay un tema que se ha mencionado en varias ocasiones que es el de la disciplina que debe haber hacia el seno del Poder Judicial Federal, y me llamó la atención, al leer su trabajo, que usted no lo constreñía, como generalmente se plantea, para jueces, magistrados y quienes trabajan en los tribunales, sino que lo refirió a todo el personal, a todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, y usó una expresión muy particular que me llamó la atención que es “hay que ser especialmente cuidadoso y sensible”. Si tuviese tiempo, me gustaría que me dijera ¿qué entiende usted por esto en un tema que es, en mi opinión, de aplicación estricta de derecho y que creo que usted le da un sentido muy importante? Gracias por sus respuestas.

SEÑOR MAGISTRADO RONZON SEVILLA: Gracias, señor Ministro. Me parece que uno de los temas más importantes, sin detrimento de los otros dos, es la formación de jueces, la actualización de jueces y magistrados con una visión de enfoque de

derechos. La realidad de hoy exige que todos los jueces y magistrados seamos custodios de los derechos fundamentales de todas las personas.

Yo dedicaría gran parte de este trabajo al fortalecimiento del Instituto de la Judicatura Judicial; me parece que es donde radica uno de los bastiones más importantes para formar jueces que exige la Décima Época. Como no tengo tanto tiempo, voy hablar ahora de lo que pienso que también es muy importante y muy sensible para todos nosotros, lo que usted dijo al último, señor Ministro.

En materia de disciplina, creo que un Consejero debe ser altamente sensible para sancionar eventualmente a sus pares. Solamente los jueces sabemos la absoluta soledad que se siente en el momento de tomar la decisión final. Solamente quienes hemos experimentado esa práctica lo podemos sentir; me parece que cuando se juzga a un par, se debe juzgar con muchísima mesura, poniéndose en sus calcetines para saber hasta dónde aquella culpa que se le atribuye puede o no ser real, si pudo o no actuar de otra manera, ese es el aspecto tan sensible que me parece que debe existir en todos los Consejeros, pero al menos en los que nombra esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. No sé si con esto quede satisfecha la pregunta, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Cómo no, gracias.

SEÑOR MAGISTRADO RONZON SEVILLA: Muchísimas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Gracias, señor magistrado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde al señor magistrado Tafoya Hernández.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señor magistrado.

SEÑOR MAGISTRADO TAFOYA HERNÁNDEZ. Respetable Pleno, como en las mejores democracias, en la de los Estados Unidos Mexicanos las personas tienen garantizado el gozo de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales.

Todas las autoridades mexicanas están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar esos derechos del hombre. Éste es el nuevo modelo constitucional sobre el que se reconstruye nuestro Estado de derecho.

Los tribunales de la federación están en un obligado proceso de transformación, ajustando el dictado de sus resoluciones a esta avanzada forma de administrar justicia. Ante el papel fundamental de la justicia, con este nuevo paradigma, se actualiza la necesidad de administrar, vigilar y disciplinar la actuación de los jueces y magistrados.

Hoy, con el nuevo marco constitucional, el Consejo tiene la urgencia de consolidarse como una Institución que existe para proteger el interés público y los derechos fundamentales; por ello, es impostergable llevar a cabo un proceso de evolución que lo convierta en un organismo modelo, orientado por una política integral de responsabilidad social.

Para ese fin, propongo un programa de trabajo basado en cuatro ejes rectores: el respeto a los derechos humanos, la búsqueda de elevados estándares laborales y una justa mejora de remuneraciones, la promoción de una cultura de responsabilidad medioambiental, y la actuación implacable contra cualquier forma de corrupción.

La aplicación de estos ejes de trabajo tendría lugar en las funciones torales del Consejo de la Judicatura Federal, administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, impulsando partidas presupuestales que permitan la capacitación, la promoción y la difusión de prácticas formadoras de una cultura de respeto y protección por los derechos de las personas, así como de medidas que tiendan a mitigar los riesgos ambientales, creando una cultura de ahorro y optimización de recursos materiales, además de políticas que permitan ambientes de trabajo sanos, libres de violencia y de hostigamiento.

Toda acción encaminada a cumplir metas, planes y programas, depende del trabajo responsable, sistemático y ordenado de todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

De ahí, la necesidad de reconocer su vocación de servicio y su responsabilidad institucional en el cumplimiento de sus obligaciones, proponiendo una revisión de sus condiciones generales de trabajo, buscando, en todo momento, la justa mejora de sus percepciones económicas.

El combate a la corrupción deberá ser implacable; por ello propongo, entre otras medidas, fortalecer la contraloría interna para blindar las depresiones indebidas. En los actos administrativos

relacionados con la adquisición de bienes y servicios, propongo una política que privilegie a los proveedores que cumplan con los mejores estándares laborales, que sean respetuosos de la dignidad de las personas y del medio ambiente, además, de que no tengan antecedentes de actos de corrupción.

Para alcanzar los objetivos constitucionalmente asignados, los miembros del Consejo de la Judicatura deben saber trabajar en equipo, tener capacidad para proponer soluciones, pero también para aceptar propuestas de solución formuladas por sus pares.

El ánimo de colegiación implica la capacidad de convencer, pero también la capacidad o disposición de ser convencido; nadie, que apueste por el bloqueo, por el anquilosamiento del órgano, con el fin de priorizar una agenda diferente a los intereses de la institución, debe ocupar un lugar en el Pleno del Consejo.

Ningún consejero de la Judicatura, menos si proviene de la carrera judicial, debe aspirar a micro administrar la institución, sino que, en compañía de sus pares, debe establecer los grandes objetivos de la administración y pedir cuentas claras de su resultado; no se puede permitir que en los asuntos de la administración del Poder Judicial de la Federación se impongan los caprichos de uno y la ocurrencia sin sustento de otro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor magistrado Tafoya Hernández, ha terminado ya su tiempo. Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Muchas gracias, señor Ministro Presidente. Señor magistrado Tafoya, le quiero hacer una pregunta. A mi juicio, en los procesos orales vamos atrasados, esa es una

percepción personal, pero si usted compartiera esta percepción, le preguntaría ¿qué haría usted concretamente para que el Poder Judicial de la Federación esté en posibilidad de cumplir con la obligación constitucional en junio de dos mil dieciséis, que es cuando entrará en vigor esta reforma? Muchas gracias.

SEÑOR MAGISTRADO TAFOYA HERNÁNDEZ: Señor Ministro Cossío, éste es un tema que preocupa y ocupa al Consejo de la Judicatura Federal.

Se ha trabajado intensamente, se tiene una Unidad de Implementación de las Reformas en Materia Penal, ésta unidad trabaja conjuntamente con el Ejecutivo y con otras instituciones; se ha trabajado en una primera fase, que ha consistido de manera compleja en abarcar ciertos puntos, encontrar lugares para espacios, algunos ofrecidos en donación por los gobiernos de los Estados, otros con posibilidad de adquisición.

Hemos trabajado en la búsqueda de un presupuesto adecuado para poder cumplir con esta tarea titánica que nos puso en frente el Poder Legislativo, y no obstante los esfuerzos enormes que ha hecho el Consejo de la Judicatura, efectivamente advertimos una agenda apretada para salir como lo marca la reforma en el dos mil dieciséis.

Recientemente el Consejo de la Judicatura ha ajustado su camino para dejar por un lado el proceso de la inmobiliaria de la adquisición de los terrenos y proceder a aterrizar de manera clara el arranque de los primeros órganos de juicios orales penales.

Ya tenemos tres o cuatro lugares donde estaríamos en una clara posibilidad de arrancar, señor Ministro, en este año, en dos mil catorce; con eso, ésta administración dejaría por lo menos, el

avance, el camino, y pienso que de esa manera podría, de otra manera, en serie, avanzarse con un poco más de prisa.

Hemos hecho las cuentas para sacar los cuarenta y tantos órganos que requeriríamos en toda la República, y el tiempo efectivamente es breve, pero el Consejo, esta administración, no creo que se vaya a rendir, va a encontrar, lo estamos buscando, estrategias para acelerar esto, en lugar de ser tres o cuatro salas de audiencia como se ponía en el proyecto original, podría ser una sala de juicios orales, compartida para varios órganos jurisdiccionales; hemos decidido volcar el apoyo de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura para que tomen la parte que le corresponde de la Unidad de Implementación en las Reformas en Materia Penal, y puedan impulsar, puedan acelerar este proceso.

La Unidad de Implementación en Materia Penal está encargada a un equipo que no tiene, desde luego, la experiencia que tienen las áreas administrativas, las encargadas de echar a andar órganos jurisdiccionales, de conseguir los recursos materiales. Entonces, eso, desde luego, que va a imprimir una velocidad mayor a la que hasta ahorita hemos avanzado.

Señor Ministro, una parte importante de este retraso no puede ser necesariamente atribuida al trabajo organizado, al trabajo responsable del Consejo, porque estábamos en espera de la reglamentación secundaria, estábamos en espera del Código Federal de Procedimientos Penales, esto también necesariamente tenía que traer un retraso porque aunque sabíamos, nos adelantábamos a lo que podía traer era necesario, era imprescindible conocer los detalles de cada una de las necesidades de un tribunal, de un juzgado de juicios orales.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Muchas gracias, señor magistrado.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Gracias, señor magistrado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde a la magistrada Rosa María Temblador Vidrio.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señora magistrada.

SEÑORA MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Ministros, buenas tardes. En treinta y cuatro años de carrera en el Poder Judicial de la Federación, he sido testigo de innumerables transformaciones de la institución; este Poder es depositario de la confianza de la sociedad, que espera siempre una impartición de justicia regida por los principios constitucionales de excelencia, objetividad, imparcialidad, independencia y profesionalismo.

En su historia han destacado valores que lo han consolidado como un referente de confianza, seguridad y honestidad; plasmados en cada una de las resoluciones que los juzgadores emiten. Un Estado con índices adecuados de impartición de justicia genera una sociedad donde se preservan libertades y seguridad, obteniendo con ello paz y tranquilidad; por ello, en estos momentos es preciso que el Poder Judicial Federal, y éste, el Consejo de la Judicatura Federal consolide el prestigio de los titulares de los órganos jurisdiccionales en cada uno de los circuitos donde se imparte justicia cercana a las necesidades de la sociedad.

El reto es que el Consejo comprenda realmente las necesidades de los juzgadores federales para apoyar su trabajo, y éstos puedan emitir sentencias de calidad, que a su vez, comprendan el punto más importante de la impartición de justicia, que es la necesidad de los justiciables.

Hoy, se requiere una cohesión, una unidad institucional que permita la mejor comunicación entre los Consejeros, a fin de que éstos, los juzgadores federales y todos los servidores públicos, puedan interrelacionarse y brindar el mejor servicio posible en la impartición de la justicia.

Lo anterior, implica que el Consejo conozca de manera objetiva la situación y los problemas cotidianos que viven los titulares, y genere los canales adecuados para la recepción e interpretación de los mismos; esto comprende, además, la relación óptima y retroalimentación entre el Consejo de la Judicatura Federal y el más alto órgano del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La impartición de justicia es el objetivo primordial y todos los servidores del Poder Judicial de la Federación somos un sólo equipo para el logro de la misión.

En tiempos de complejidad se requiere la efectiva participación de los juzgadores, y en este sentido es necesario considerar los mejores modelos para continuar generando juzgadores federales comprometidos con los principios constitucionales de la carrera judicial. En igual sentido, es necesario fortalecer el trabajo de cada uno de los juzgadores federales, que en los diferentes circuitos se encuentran impartiendo justicia.

Así, se requiere generar un ambiente de seguridad, de comprensión, de confianza, estabilidad y permanencia en el encargo, que les permita sin zozobra alguna y como un reconocimiento a su entrega y compromiso permanentes, concentrarse en su quehacer cotidiano, que no es otro que la obligación ineludible de la defensa de los derechos humanos de los justiciables, primordialmente de los grupos vulnerables, pero de la misma manera, se vuelve indispensable que se tomen las medidas necesarias para sancionar a los juzgadores infractores, pues con su conducta demeritan la impartición de justicia, creando en la sociedad una imagen negativa de la institución.

Otro rubro señalado en el plan de trabajo es el relativo a la Visitaduría Judicial y a la atención que debe poner el Consejo a la valoración de parámetros de calidad y cantidad en la resolución de asuntos, donde es importante entender no sólo a un factor cuantitativo, sino al grado de complejidad de los casos que se resuelvan. Estoy convencida que si conjuntamos esfuerzos, los integrantes de este gran Poder Judicial de la Federación, Ministros, magistrados, jueces, servidores públicos, todos, podemos hacer una institución fuerte, armoniosa y en paz, para darle a la sociedad la justicia que realmente merece. No debemos perder de vista que una institución dividida no prevalece. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A usted, señora magistrada Temblador Vidrio. Tiene la palabra la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, por favor señor Ministra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias, señor Ministro Presidente. Me toca formular la pregunta a la última participante de

este selecto grupo de magistrados. Quiero decirles que no solamente me uno a las felicitaciones de mis compañeros, sino que me siento plenamente identificada con ustedes. Al igual que los señores Ministros Mario Pardo Rebolledo y Luis María Aguilar, hace once años, tuve el privilegio de estar en un procedimiento similar al que se encuentran ahorita ustedes, por esta razón, estoy plenamente consciente de que las razones por las que ustedes están hoy son, entre otras, desde luego, el sentimiento de pertenencia y orgullo que tenemos de ser integrantes del Poder Judicial de la Federación. Y por otro lado, el legítimo derecho de aspirar a ocupar un cargo en el que activamente pueden coadyuvar al mejoramiento de la impartición de justicia. De verdad, los felicito de todo corazón.

Ahora formularé la pregunta a la señora magistrada para decirle que, de acuerdo a su experiencia y conocimiento del Poder Judicial de la Federación en toda esta trayectoria judicial que usted tiene, quisiera que me dijera ¿en qué pondría especial énfasis para lograr un mejoramiento en la impartición de justicia?

SEÑORA MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO: Con todo gusto señora Ministra Luna Ramos. Destaqué en el plan de trabajo una serie de puntos que, al estar escuchando a mis compañeros, me doy cuenta que tenemos mucha coincidencia en algunos de ellos; pero considero, que en primer lugar, lo que es más importante es la armonía que debe existir en la institución; decía, al final de lo que acabo de mencionarles, una institución dividida no prevalece; entonces, en lo primero que se debe trabajar, esa es mi convicción, es en armonizar las relaciones, hacia arriba, con la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No debemos olvidar que la propia Constitución establece que esta Suprema Corte de Justicia de la

Nación tiene la facultad de hacerle saber al Consejo, ordenar al Consejo, que emita los acuerdos que estime convenientes, pero también el Consejo en algunos de los que ya tiene, decirle que no son los adecuados; entonces, eso es hacia arriba que es la cúpula, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero no nos olvidemos de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que son parte integrante también de esta institución, esas relaciones deben fortalecerse también, pero sobre todo, sobre todas las cosas, se está perdiendo la comunicación, se está perdiendo ese vínculo tan importante que debe existir. Si fuéramos una empresa cualquiera, las empresas están muy al pendiente de las personas que componen la empresa, porque saben que finalmente los trabajadores son los que hacen rendir, de ellos viene el rendimiento para dar buenas cuentas, así en nuestra institución, si trabajamos unidos, todos juntos podemos hacer de esta institución, una institución fuerte, una institución respetada.

Desde antaño, el Poder Judicial Federal ha sido uno de los Poderes más respetados, ingresé al Poder Judicial —como comentaba— hace treinta y cuatro años, y era un orgullo pertenecer al Poder Judicial Federal, los sueldos eran muy bajos, como usted bien lo sabe señora Ministra, pero sentíamos una pertenencia y un orgullo de pertenecer a este magnífico Poder, creíamos que perteneciendo a este Poder podíamos componer, y lo podemos hacer, podíamos componer la situación de nuestro país, y creo que lo podemos y debemos hacer.

Entramos con vocación de servicio, que es algo de lo más importante que debe tener un juzgador, vocación de servicio; entonces pienso que esa armonía que debe existir, ese canal de comunicación, una vez arreglados los problemas que por ahora

tenemos de disfunción, pongámoslo de esa manera, de falta de armonía, de comunicación, creo que una vez arregladas esas situaciones, podemos salir adelante, lo demás son capacidades técnicas; las capacidades técnicas se adquieren con estudio, pero no se adquiere la armonía, la integridad, que es un factor de los más importantes, con el que debemos contar todos los juzgadores y los que pertenecemos a este gran Poder; una persona íntegra se capacita para llevar adelante su encargo.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Muchas gracias.

SEÑORA MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO: A usted.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A usted, señora Ministra. Gracias, señora magistrada.

SEÑORA MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO: Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Concluidas las comparecencias de los diez candidatos, comparecencias todas que reconocemos, valoramos institucionalmente en lo que valen, instruyo al secretario general de acuerdos para que entregue a cada uno de los señores Ministros el tarjetón amarillo, previamente sellado por la Secretaría, a efecto de que cada uno de ellos, cada uno de ustedes, indiquen el nombre de los tres candidatos de su preferencia, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Haga el favor, señor secretario, de entregar a cada uno de las señoras y señores Ministros la lista a doce columnas para consignar las votaciones correspondientes, como documento de ayuda.

Proceda, señor secretario, a recoger los tarjetones y también proceda, en consecuencia, en términos del acuerdo.

Me permito designar como escrutadores a los señores Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo y Luis María Aguilar Morales, presidentes, respectivamente, de la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pidiéndoles que, al término de la entrega de su hoja amarilla, hagan favor de pasar.

A continuación, el señor secretario los mezclara y numerará conforme al acuerdo.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Entrego tarjetón número 1.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Tarjetón número 1:
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
EMMA MEZA FONSECA
HÉCTOR ARTURO MERCADO LÓPEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 1:
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
EMMA MEZA FONSECA
HÉCTOR ARTURO MERCADO LÓPEZ.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 2.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 2:
NORMA LUCIA PIÑA HERNÁNDEZ
WILFRIDO CASTAÑÓN LEÓN
ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Tarjetón número 2:
NORMA LUCIA PIÑA HERNÁNDEZ
WILFRIDO CASTAÑÓN LEÓN
ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 3.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Tarjetón número 3:
CARLOS RONZON SEVILLA
JORGE ANTONIO CRUZ RAMOS
JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 3:
CARLOS RONZON SEVILLA
JORGE ANTONIO CRUZ RAMOS
JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 4.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 4:
CÁRDENAS RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER
MEZA FONSECA EMMA
TAFOYA HERNÁNDEZ JOSÉ GUADALUPE

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Tarjetón número 4:
CÁRDENAS RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER
MEZA FONSECA EMMA
TAFOYA HERNÁNDEZ JOSÉ GUADALUPE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 5.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Tarjetón número 5:
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO
JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 5:
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO
JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 6.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 6:
MEZA FONSECA EMMA
CASTAÑÓN LEÓN WILFRIDO
TAFOYA HERNÁNDEZ JOSÉ GUADALUPE

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Tarjetón número 6.
MEZA FONSECA EMMA
CASTAÑÓN LEÓN WILFRIDO
TAFOYA HERNÁNDEZ JOSÉ GUADALUPE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 7.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Tarjetón número 7.

MERCADO LÓPEZ HÉCTOR ARTURO

PIÑA HERNÁNDEZ NORMA LUCIA

TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 7.

MERCADO LÓPEZ HÉCTOR ARTURO

PIÑA HERNÁNDEZ NORMA LUCIA

TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 8.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 8.

PIÑA HERNÁNDEZ NORMA LUCIA

TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA

TAFOYA HERNÁNDEZ J. GUADALUPE

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Tarjetón número 8.

PIÑA HERNÁNDEZ NORMA LUCÍA

TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA

TAFOYA HERNÁNDEZ J. GUADALUPE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 9.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Tarjetón número 9.

CASTAÑÓN LEÓN WILFRIDO

TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA

TAFOYA HERNÁNDEZ J. GUADALUPE

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 9.

CASTAÑÓN LEÓN WILFRIDO

TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA
TAFOYA HERNÁNDEZ J. GUADALUPE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 10.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 10.

MERCADO LÓPEZ HÉCTOR ARTURO
MEZA FONSECA EMMA
TAFOYA HERNÁNDEZ J. GUADALUPE

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Tarjetón número 10.

MERCADO LÓPEZ HÉCTOR ARTURO
MEZA FONSECA EMMA
TAFOYA HERNÁNDEZ J. GUADALUPE

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señores Ministros Presidentes de la Primera y Segunda Salas, respectivamente.

Señor secretario general de acuerdos, en cuanto esté usted listo, sírvase informar respecto a los votos obtenidos por cada aspirante.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. En orden alfabético, los votos obtenidos son:

CÁRDENAS RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER, 1 VOTO
CASTAÑÓN LEÓN WILFRIDO, 3 VOTOS
CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO, 1 VOTO
MERCADO LÓPEZ HÉCTOR ARTURO, 3 VOTOS
MEZA FONSECA EMMA, 4 VOTOS
PIÑA HERNÁNDEZ NORMA LUCIA, 5 VOTOS

RONZON SEVILLA CARLOS, 1 VOTO

TAFOYA HERNÁNDEZ J. GUADALUPE, 7 VOTOS

TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA, 5 VOTOS

Por ende, no hay empate para ocupar los tres primeros lugares, están definidos con 7, 5 y 5 votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Hay alguna observación o alguna objeción en relación con el procedimiento. Consulto a las señoras y señores Ministros. Informe, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Me permito informar que la terna se integra por el señor Magistrado Tafoya Hernández J. Guadalupe y las Magistradas Piña Hernández Norma Lucía y Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Conforme al orden del día, una vez definida la terna respectiva, decretamos un receso por diez minutos para continuar con el procedimiento.

(SE DECRETÓ UN RECESO A LAS 13:00 HORAS)

(SE REANUDÓ LA SESIÓN A LAS 13:20 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continuamos, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Corresponde ahora la entrega y posterior recolección de una tarjeta blanca donde las señoras y señores Ministros habrán de anotarme el nombre del candidato de su preferencia.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Proceda señor secretario, si es usted tan amable.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Voy a molestar a los señores Ministros nuevamente, para que sean escrutadores, una vez que hayan depositado su tarjeta, se han mezclado las mismas, para continuar con el procedimiento.

Una vez vertidas las papeletas en la urna y entregadas a los señores Ministros escrutadores, cada uno de ellos estarán de ésta sucesivamente cada una de las tarjetas, le darán lectura y la entregarán al secretario general de acuerdos quien las colocará en su mesa de manera ordenada por nombres.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Verifique e informe, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Me permito informarle que existen siete votos a favor del candidato José Guadalupe Tafoya Hernández y tres votos a favor de la candidata Norma Lucía Piña Hernández.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continuamos con el procedimiento, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Proceda, señor secretario. Los molesto si repetimos el procedimiento, señores Ministros. Adelante, por favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señores Ministros. Informe, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Se han expresado ocho votos a favor de Tafoya Hernández J. Guadalupe y dos a favor de Piña Hernández Norma Lucía.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Una vez que uno de los candidatos ha obtenido ocho votos, debe ser designado Consejero de la Judicatura Federal, de conformidad con el resultado y esta es la declaración: **SE DESIGNA AL MAGISTRADO JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ, PARA OCUPAR, DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE AL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL.**

Informe, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. El señor Presidente Juan N. Silva Meza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97, párrafo último, y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomará la protesta al señor Magistrado J. Guadalupe Tafoya Hernández.

Atentamente, se invita a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quiere pasar, señor magistrado, por favor. Señor Magistrado José Guadalupe Tafoya Hernández, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero de la Judicatura Federal que se os ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión.

**SEÑOR MAGISTRADO JOSÉ GUADALUPE TAFOYA
HERNÁNDEZ:** Sí, protesto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Si no lo hicierais así, la Nación os lo demande. Gracias.

Cumplido el objetivo de esta sesión solemne, convoco a las señoras y señores Ministros a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día de mañana a las once treinta horas en este recinto. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:35 HORAS)